

21363

09

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

En su Despacho:

EC. CESAR E. NARANJO FISCHER, en mi calidad de Gerente de la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.** "EN LIQUIDACION", ante usted muy respetuosamente digo:

Que en la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.** "EN LIQUIDACION", el accionista señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, era propietario de 18 participaciones de un valor nominal de 0,20 centavos de DÓLAR cada una, el referido señor Esteban Estuardo Quirola Lojas falleció en la ciudad de Houston, Estados Unidos de Norte América el 22 de agosto del 2014. Tomando posesión de los bienes sus hijas **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** en calidad de herederas y la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA** en calidad de cónyuge sobreviviente mediante posesión efectiva celebrada el 26 de septiembre del 2019 ante la Ab. Cecilia Calderón Jácome, Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil. Conforme lo demuestro con la escritura del Acta de Posesión Efectiva de Participaciones y Beneficios dejados por el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas.

Posteriormente mediante Escritura Pública de Participación Extrajudicial y Adjudicación de las participaciones dejados por el señor Esteban Estuardo Quirola Lojas que otorgan las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA** y **JENNY FLORISA CHICA AVILA** celebrada ante la Abg. Cecilia Calderón Jácome Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil el 10 de octubre del 2019, las 18 participación del causante Esteban Estuardo Quirola Lojas, quedaron adjudicadas de la siguiente forma:

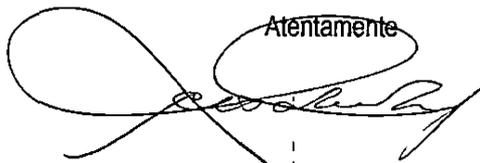
- JENNY FLORISA CHICA AVILA 9
- JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA 5
- LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA 4

Conforme lo demuestro con la escritura Pública de Participación Extrajudicial y Adjudicación de las participaciones.

Expediente No. 21363..

Cualquier notificación la continuaré recibiendo en el correo electrónico abg.lauro_gonzalezr@hotmail.com

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente


EC. CESAR E. NARANJO FISCHER
GERENTE
AGENCIAS ALIADAS C. LTDA. "EN LIQUIDACION"

18 DIC 2019

10:00

h

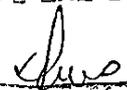
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACION Y ARCHIVO RECIBIDO

02 DIC 2019

HORA

1:00

FIRMA:



 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS RECIBIDO

18 DIC 2019

Sr. Carlos Arce
C.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 99930-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de tramite
XPR: 21363



18/12/19 16:24

1011

1012

1013

1014

1015

1016

1017

1018



Factura: 001-004-000049665



20190901016P06686

PROTOCOLIZACIÓN 20190901016P06686

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:59)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915075198
QUIROLA CHICA LISETTE TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916538580

Observaciones:

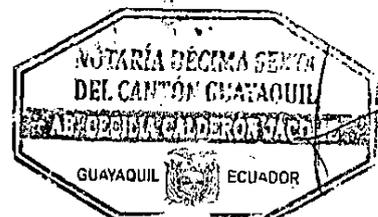
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P06686
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (13:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1º TRAMITE: 09090-004-1-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 21363



16/12/19 16:24



Digitalizar ambas escrituras (partición y posesión)
Ab. Gisela Torres
26/12/2019.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

24964

No.20190901016P

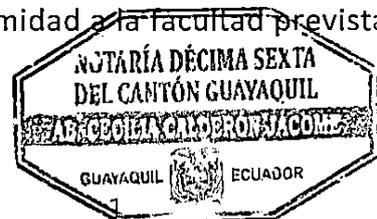
**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE PARTICIPACIONES Y BENEFICIOS DEJADOS
POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, hoy veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME**, Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, ecuatoriana, casada, con Cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve - seis, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ecuatoriana, casada, con Cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho - cero, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por mis propios derechos.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria por la Ley, promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, y en lo establecido en el artículo 1028 del Código Civil vigente se proceda a receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los valores dejados por el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, para lo cual me presenta: El certificado de defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN LA CIUDAD DE HOUSTON, el VEINTIDOS de AGOSTO del dos mil CATORCE.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista

Ar. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Titular Décima Sexta
Cantón Guayaquil

NV



en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de la señoras: **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos. La señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización ha sido verificada en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes; y, al efecto, instruida por mí, la Notaria, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, bajo juramento declara: **a)** Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, falleció en la ciudad de Houston - Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme se justifica con la partida de Defunción; **b)** Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, era de estado civil casado, con la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA**, y tuvo dos hijas las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; **c)** Las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos declaran que son herederas en calidad de hijas, tal como acreditan mediante las respectivas copias de cédulas, partidas de nacimiento, y partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes; **d)** Que conforme las Partidas de Nacimiento, copias de cédulas de ciudadanía, probamos a usted, la calidad de herederas como hijas del causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**; **e)** Que el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, dejó lo siguiente: un paquete de participaciones correspondiente a la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**- **f)** Que lo afirmado se ratifica con los

Señora

NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ASUNTO: PETICIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LAS PARTICIPACIONES DEJADAS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.

Nosotras, **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, es de nacionalidad ecuatoriana, casada, con Cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve - seis, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliado en éste Cantón, por mis propios derechos y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, es de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho - cero, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en éste Cantón; por mis propios derechos; con el debido respeto, comparecemos ante Ud., con el fin de solicitar la **POSESIÓN EFECTIVA**, de **LAS PARTICIPACIONES** dejados por el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

1.1.- Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, falleció en la ciudad de Houston- Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme se justifica con la partida de Defunción que se acompaña en copia a esta petición.

1.2.- Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, era de estado civil casado, con la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA**, y tuvo dos hijas las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**.



AP. C. ESTEBAN CAMERON JACOME
Notario Titular Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

1.3.- Las señoras JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, ambas por sus propios derechos declaran que son herederas en calidad de hijas, tal como acreditan mediante las respectivas copias de cédulas, partidas de nacimiento, y partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes a esta escritura.

1.4.- Que conforme las Partidas de Nacimiento, copias de cedulas de ciudadanía, probamos a usted , la calidad de herederas como hijas del causante señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.

1.5.- Que el causante señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS , dejó lo siguiente: A) un paquete de participaciones correspondiente a la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.- SEGUNDA: PETICION Y FUNDAMENTO DE DERECHO.-**

Sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión Efectiva, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho, que JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, de las participaciones correspondiente a la compañía AGENCIAS ALIADAS C. LTDA que correspondían al causante señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, amparado en el numeral doce de Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos seis del veintiocho de noviembre del dos mil seis.

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Nosotras, **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos declaramos que somos las únicas hijas; y por lo tanto nos constituimos en las únicas herederas universales de las Participaciones correspondientes a la compañía AGENCIAS ALIADAS C. LTDA., que dejó el causante ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, quien falleció en Houston-

Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, , era de estado civil CASADO, sin dejar testamento de ninguna clase, y dejó como únicas heredera a sus DOS hijas las señoras JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, y a su cónyuge sobreviviente la señora JENNY FLORISA CHICA AVILA.-

CUARTO: GASTOS E INSCRIPCIÓN.-

Todos los gastos en el otorgamiento del Acta de Posesión Efectiva, serán cancelados por las peticionarias.

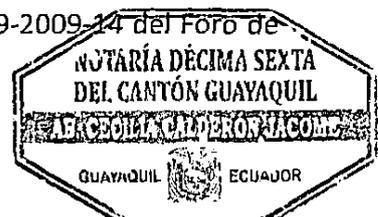
QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente petición, como documentos habilitantes, los siguientes:

1. Certificado de Defunción del causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.**
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación de las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**
- 3.- Copia de las Partidas de Nacimiento de las comparecientes
- 4.- Nomina de Accionistas de la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**

SEXTO: NOTIFICACIONES.-

Comparezco debidamente patrocinada por la **Ab. GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE**, con Registro Profesional 09-2009-14 del Foro de



Ar. Guillermo Raul Martinez Chulle
Registro Profesional 09-2009-14
Guayaquil, Ecuador

Abogados del Consejo de la Judicatura y declaro que la información
consignada al pie de mi firma es veraz:



JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

C.C. No. 091507519-6

Telf: 04- 3884921

Dir: VICTOR EMILIO ESTRADA 610 ENTRE FICUS Y LAS MONJAS



LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA

C.C. No. 091653858-0

Telf: 04- 3884921

Dir: VICTOR EMILIO ESTRADA 610 ENTRE FICUS Y LAS MONJAS



AB. GUILLERMO MARTINEZ CHULLE

MAT. 09-2009-314 FAG

ABOGADO PATROCINADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915075196

Nombres del ciudadano: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AROSEMENA TORBAY ALVARO SABINO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICA AVILA JENNY FLORISA

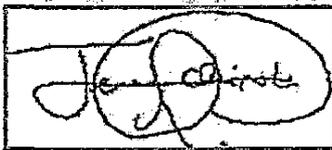
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ap. Nailyn Arian Valladares Sierra
 Profesional de la Dirección de Registro Civil
 y Cedulación

N° de certificado: 190-264-25770



190-264-25770

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN



091653858-0

CIUDADANA
 APellidos y Nombres
QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
 Lugar de Nacimiento
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRADO)
 Fecha de Nacimiento
1091-07-18
 Nacionalidad
ECUATORIANA
 Sexo
MUJER
 Estado Civil
CASADO
 Conyugue
LUGI ALBERTO ZAMBRANO MACIAS

SUPERIOR LICENCIADA

QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

CHICA AVILA JENNY FLORISA

GUAYAQUIL

2010-08-21

FECHA DE CANCELACION

2018-02-21



0347 F

0347 - 272

0916538580

QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
 APellidos y Nombres



PROVINCIA GUAYAS

CANTON GUAYAQUIL

CIRCONDSCRIPCION 2

PARRISHIA TARQUI

ZONA 1

ELECCIONES
2019

LEONARDO

[Handwritten Signature]

Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI, GUAYAQUIL
 POR FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
 A LA COPIA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, **26 SEP 2019** FOJ41S

NOTARIA XVI
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LEONARDO



Certificado: 0002758716

Ar. 1001 del Código de Registro Civil
Módulo de la Decima Sexta
2017

USD \$3.00

No. 3108671



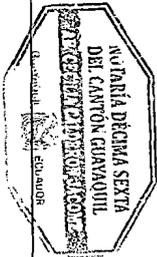
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 6 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15 B, FOLIO 64, ACTA 5578, del AÑO 1991, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA, C.I. 091653858-0, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Julio del Año 1991 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CHICA AVILA JENNY FLORISA, Nacionalidad Ecuatoriana.



DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

100

101

102

103

104

105



USD \$3.00

No. 3108672



Certificado: 0002758714 Ar. ...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 6 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

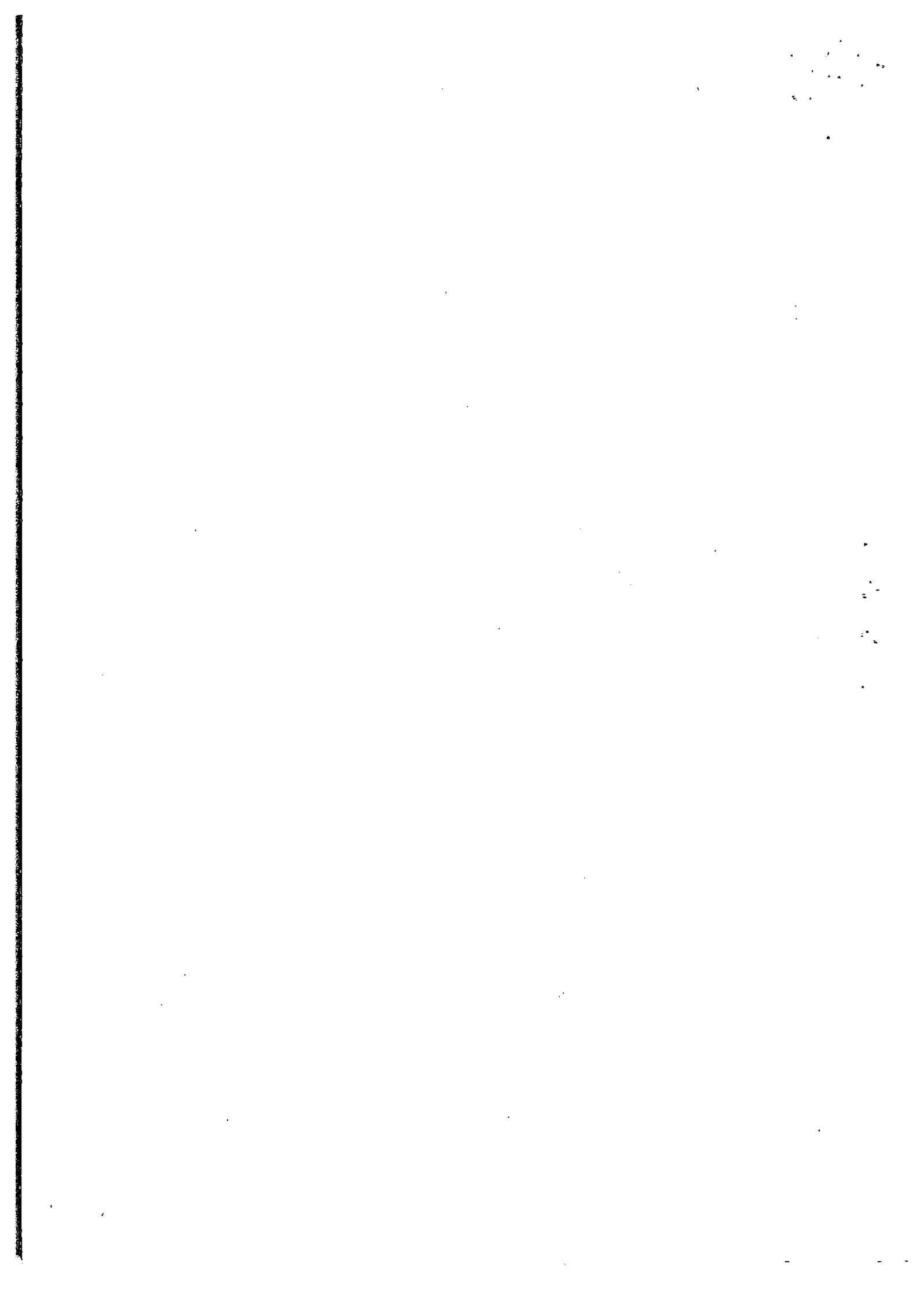
En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 399, ACTA 790, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE, C.I. 091507519-6, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1989 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CHICA AVILA JENNY FLORISA, Nacionalidad Ecuatoriana.



Signature of the official

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-998-000013-98 en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de HOUSTON, y con fecha 25 DE AGOSTO DE 2014, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: HOMBRE, ESTADO CIVIL: CASADO, EDAD: 66 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la ciudad de HOUSTON, 22 DE AGOSTO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: FRACASO MULTIORGANICO/INSUFICIENCIA, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR RONALD GOLFIONE.

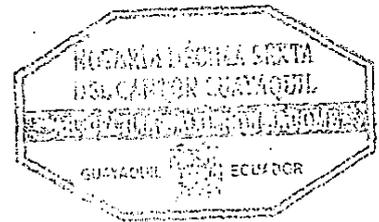
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: JENNY FLORISA CHICA AVILA con cédula/pasaporte No. 0701649768.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ESTEBAN QUIROLA.

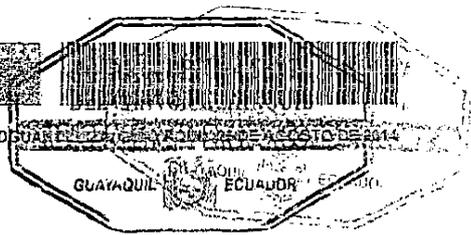
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: TARCILA LOJAS.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: JENNY FLORISA CHICA AVILA, cédula/pasaporte No. 0701649768, nacionalidad ECUATORIANA.

AVILA JENNY FLORISA CHICA AVILA
Pasaporte No. 0701649768



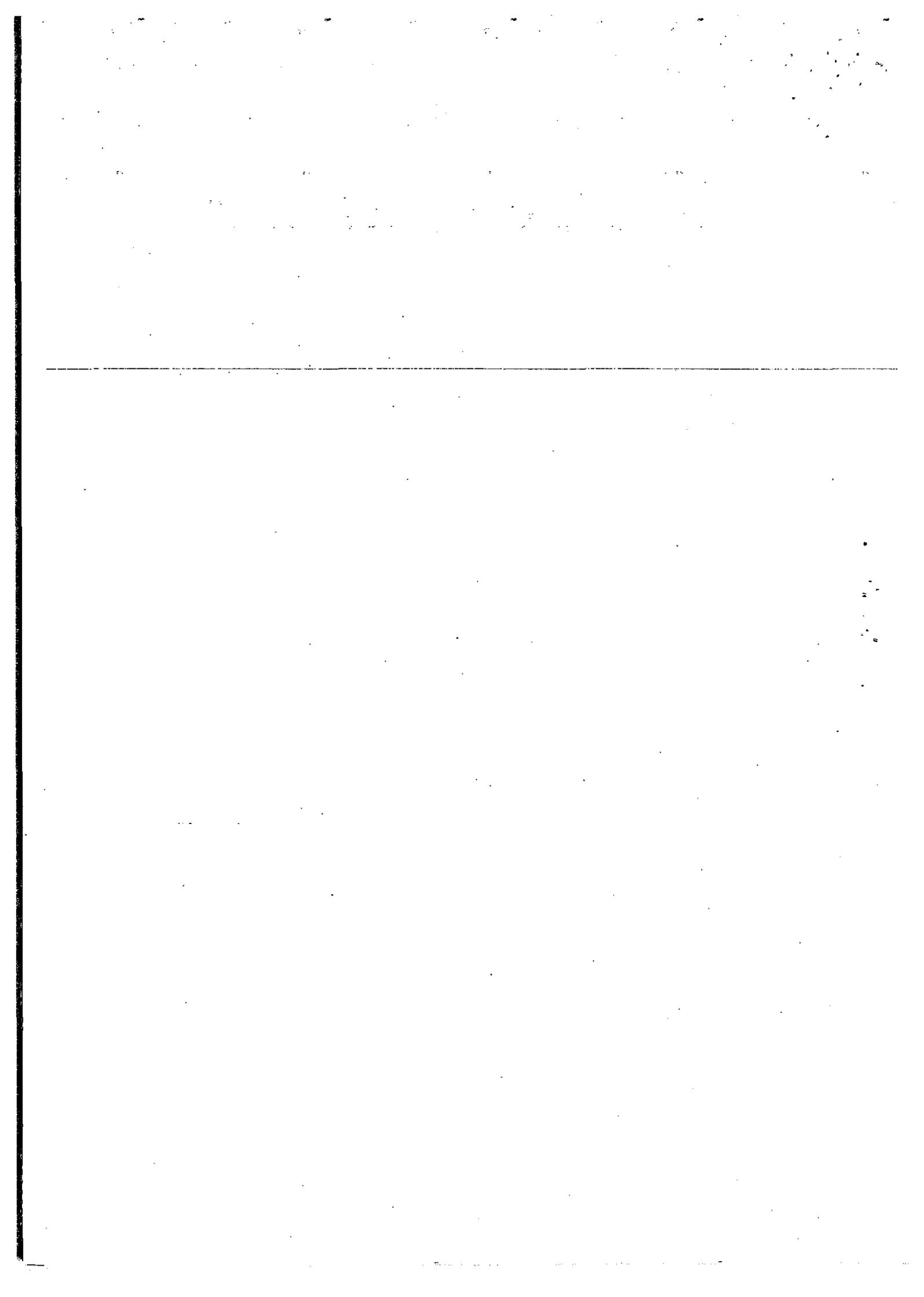
CONSULEADO



Lugar y Fecha de Defunción:

Impreso por: D. GUAYACIL, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

GUAYACIL, TEXAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



certificados de: Defunción, Nacimiento y copias de cédulas.- Las partes declaran que la información consignada al pie de su firma es veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificados en caso de controversias. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, queda concedida la **POSESIÓN EFECTIVA DE PARTICIPACIONES Y BENEFICIOS DEJADOS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS** a favor de sus hijas, las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; sin perjuicio de terceros que eventualmente pudieran reclamar. El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría y leída que le fue por mí, la Notaria a las comparecientes, aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, de todo lo cual doy fe.-

X 

Sra. JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

C.C. No. 0915075196



X 

Sra. LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA

C.C. No. 0916538580

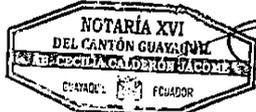
At...
Notaria 16 Guayaquil
Cecilia Calderón Jácome

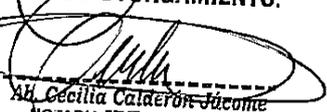


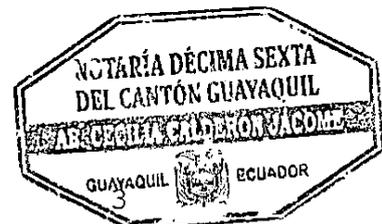
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL

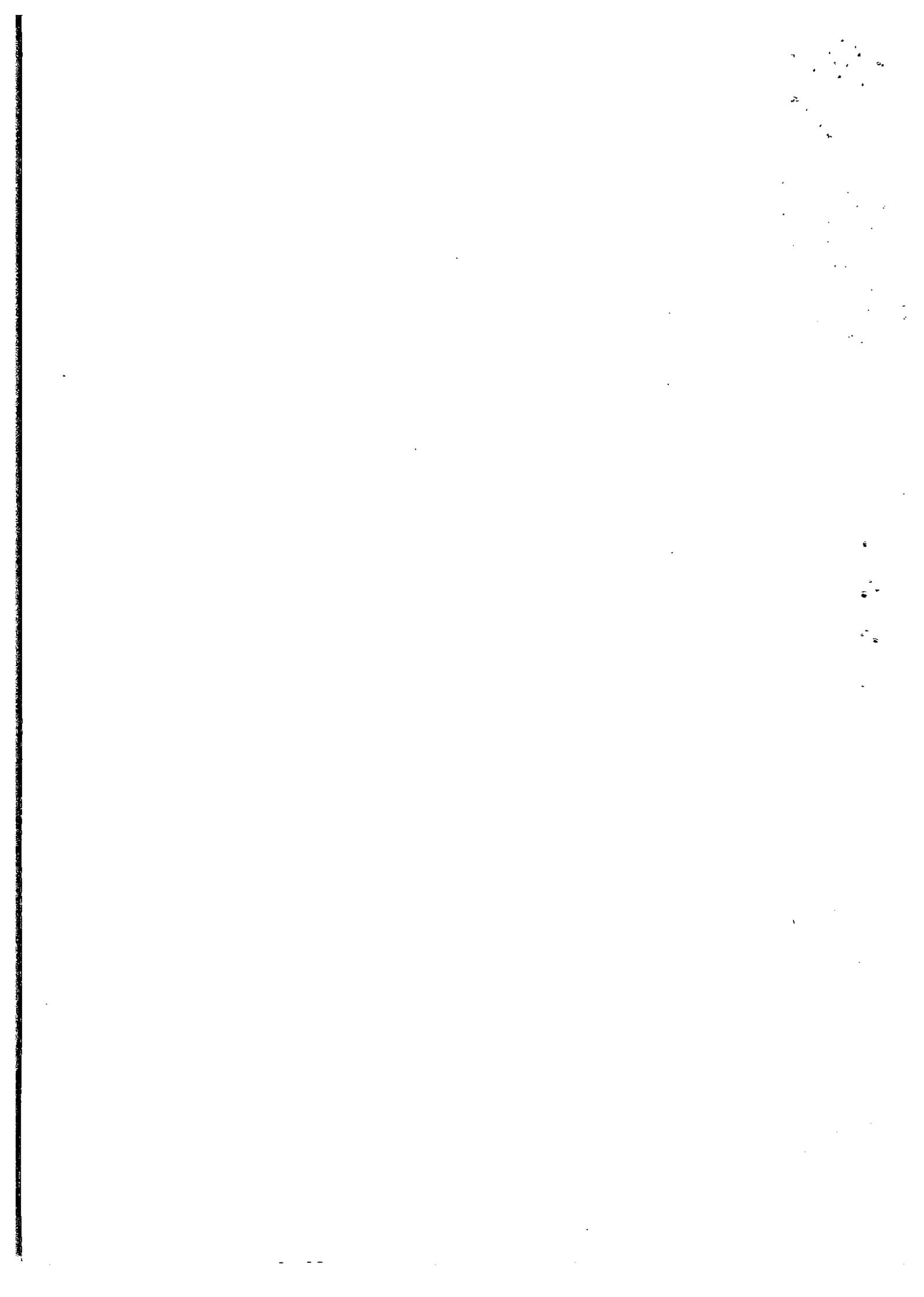
SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE primero TESTIMONIO QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL









NUMERO DE REPERTORIO:56.241
FECHA DE REPERTORIO:25/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:09:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva, proindiviso y sin perjuicio a terceros sobre los bienes dejados por el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, consistente en 18 participaciones de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una que fueron de su propiedad en la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**, a favor de **QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE, QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA**, de fojas **2.700 a 2.711**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **131**. 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56241



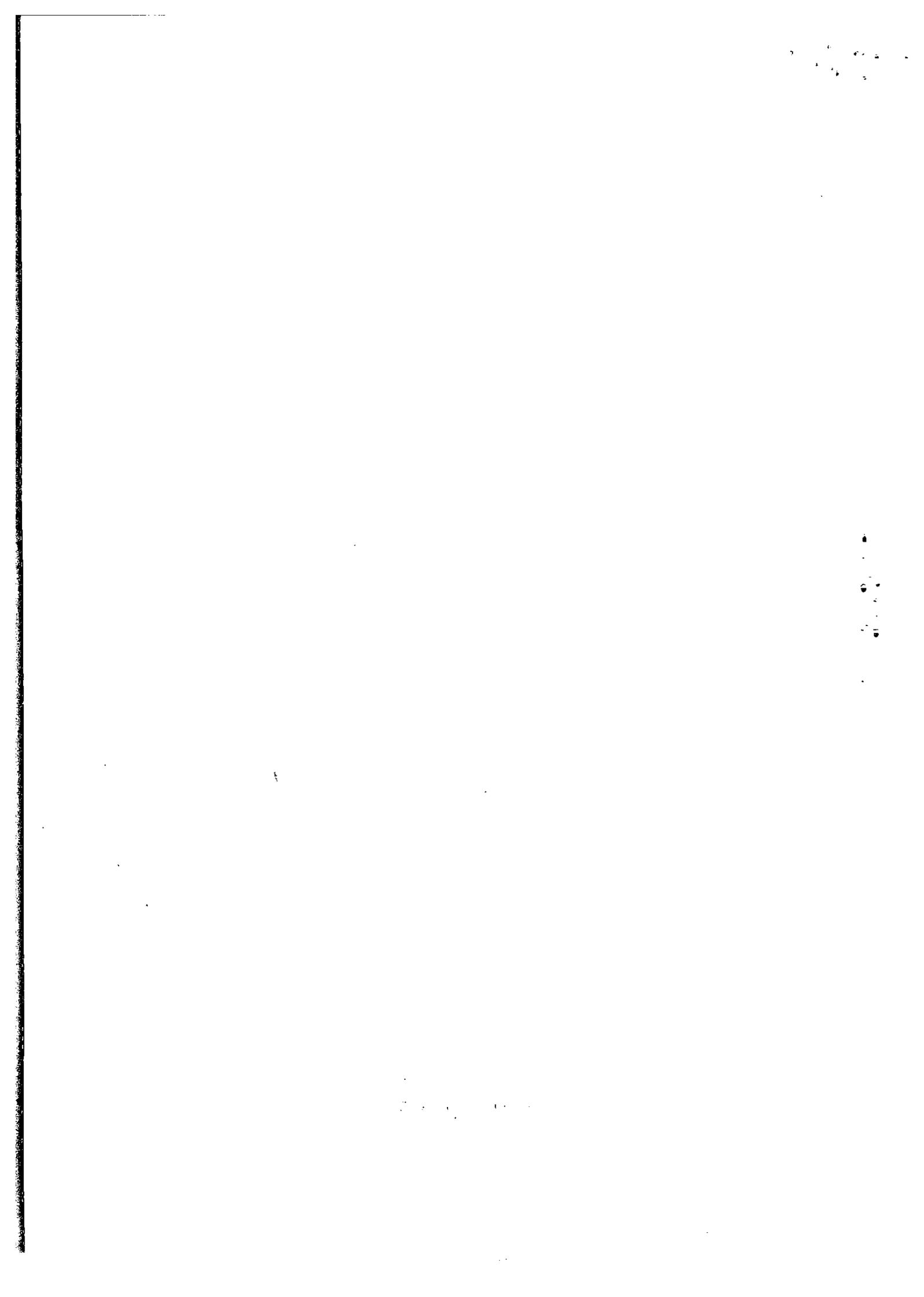
Guayaquil, 27 de noviembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0129763





Factura: 001-004-000050229



20190901016P07098

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P07098						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:16)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHICA AVILA JENNY FLORISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701649766	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915075196	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916538580	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

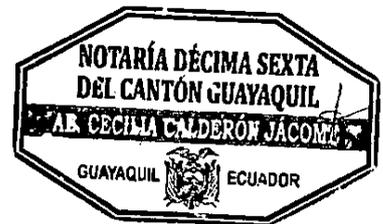
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

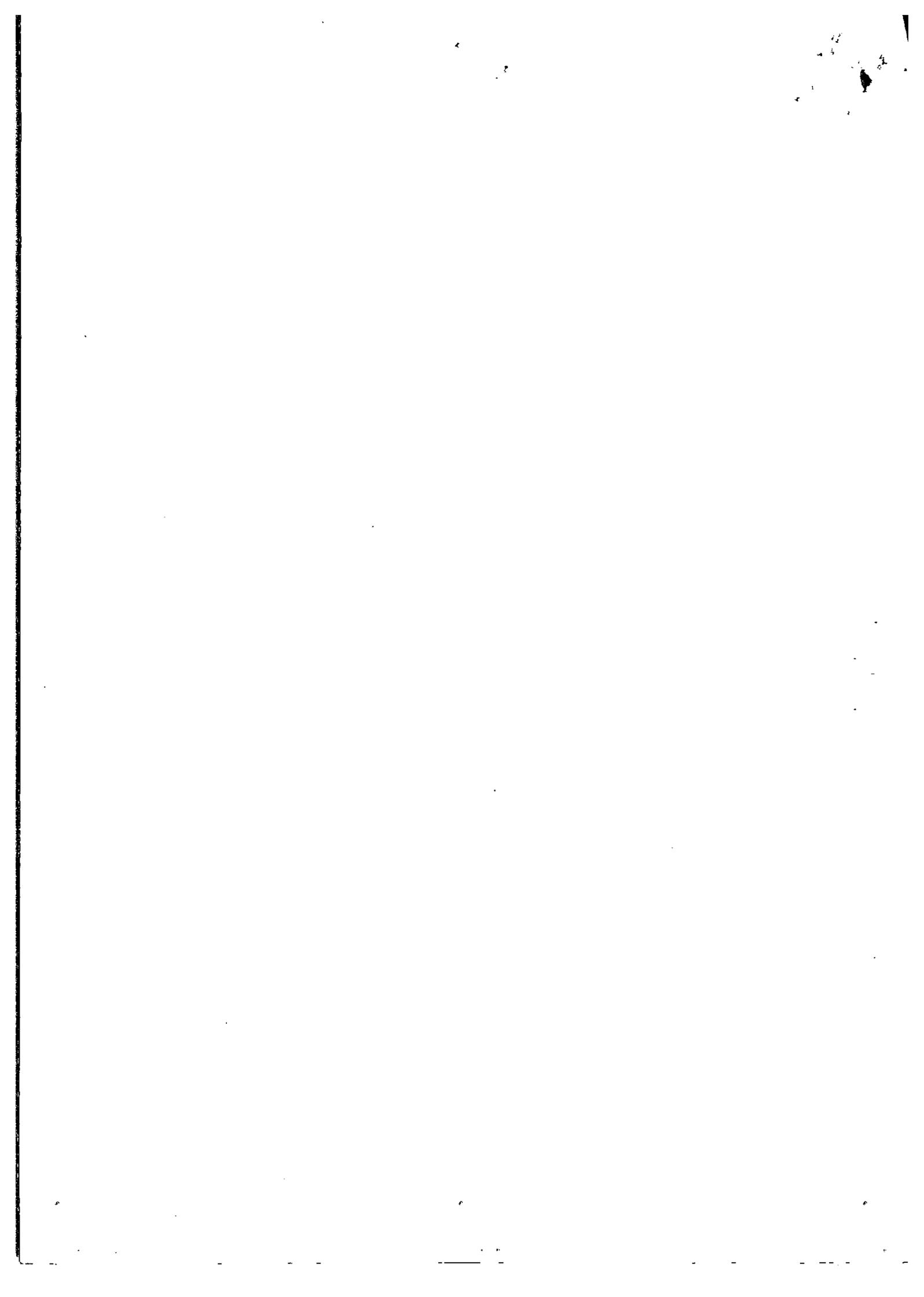
ESCRITURA N°:	20190901016P07098
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.supercias.gob.ec/portalscv/
OBSERVACIÓN:	

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





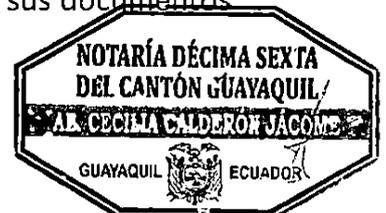
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

26110 / 26111

1 No.20190901016P
2 ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
3 EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE
4 LAS PARTICIPACIONES DEJADOS POR EL
5 SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA
6 LOJAS QUE OTORGAN LAS SEÑORAS
7 JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA,
8 LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA Y
9 JENNY FLORISA CHICA AVILA.-----
10 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
11 DI: 2 COPIAS.-----

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
13 República del Ecuador, a los diez de octubre del dos mil
14 diecinueve, ante mí, ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERÓN
15 JACOME, Notaria Titular Decima Sexta del Cantón Guayaquil,
16 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
17 celebración de la presente escritura: la señora JENNY FLORISA
18 CHICA AVILA de nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda,
19 ejecutiva, por sus propios derechos, domiciliada en la ciudad de
20 Guayaquil; y las señoras JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, de
21 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, ejecutiva, por sus
22 propios derechos, domiciliada en la ciudad de Guayaquil; y,
23 LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, de nacionalidad
24 ecuatoriana, estado civil casada, ejecutiva, por sus propios
25 derechos, domiciliada en la ciudad de Guayaquil.- Las
26 comparecientes declaran ser mayores de edad; hábil y en
27 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de
28 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Titular Decima Sexta
del Cantón Guayaquil



AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 de identificación cuyas copias fotostática debidamente
2 certificadas por mi agrego a esta escritura como documento
3 habilitante. Advertidas las comparecientes por mí la Notaria de
4 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados
5 que fue en forma aislada y separada de que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
7 reverencial, ni promesas o seducción, me pide que eleve a
8 escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑORA NOTARIA:**
9 Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
10 una en la que conste la Partición Extrajudicial y Adjudicación de
11 las participaciones dejado por el señor ESTEBAN ESTUARDO
12 QUIROLA LOJAS, que se celebra al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al
14 otorgamiento de la presente Escritura Pública de Partición
15 Extrajudicial y Adjudicación; por sus propios y personales
16 derechos, las señoras: JENNY FLORISA CHICA AVILA; JENNY
17 ESTEFANIE QUIROLA CHICA y LISSETTE TARCILA QUIROLA
18 CHICA, ecuatorianas, mayores de edad, y casadas
19 respectivamente y domiciliadas en la ciudad de Guayaquil,
20 cantón del mismo nombre, provincia del Guayas. Las
21 comparecientes capaces ante la Ley para celebrar toda clase de
22 actos y contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **UNO.** El señor
23 ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS, falleció el veintidós de
24 agosto del dos mil catorce, en la ciudad de Houston, Estados
25 Unidos de América, según se desprende del certificado de
26 defunción que forma parte de la presente escritura como
27 documento habilitante. El señor ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA
28 **LOJAS** al momento de su fallecimiento se encontraba casado

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA, de mutuo acuerdo convienen
2 en dividirse y adjudicarse las (9) NUEVE participaciones de la
3 compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA;** con un valor nominal de
4 veinte centavos de dólar cada una, lo cual da un total de un dólar
5 con ochenta centavos, de las cuales son herederas a título
6 universal, de la manera siguiente: ~~A la señora~~ **JENNY ESTEFANIE**
7 **QUIROLA CHICA** se le adjudican (5) cinco participaciones de la
8 compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**, y a la señora **LISSETTE**
9 **TARCILA QUIROLA CHICA**, se le adjudican (4) cuatro
10 participaciones de la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**; y a
11 la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA** como cónyuge
12 sobreviviente se le adjudican (9) nueve participaciones de la
13 compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA- QUINTA: ACEPTACIÓN.-**
14 Las comparecientes aceptan la partición extrajudicial y
15 adjudicación que se efectúa mediante la presente escritura por
16 ser conveniente a sus intereses, y declaran que no tienen nada
17 que reclamarse entre ellas en el presente, ni en el futuro.
18 **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que ocasione la presente
19 escritura de Partición Extrajudicial y Adjudicación estarán a
20 cargo de los adjudicatarios a prorrata.- Agregue usted, señora
21 notaria, las demás formalidades de Ley y estilo para el
22 perfeccionamiento de este instrumento público.-(Firmado).-
23 **HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
24 **PÚBLICA**, la misma que se encuentra firmada por Abogado
25 Guillermo Martinez con Registro cero nueve - dos mil nueve -
26 trescientos catorce, del Foro de Abogados.- Las otorgantes
27 comprueban sus identidades con sus cédulas de ciudadanía y
28 solicitan expresamente incorpore a este instrumento una copia

Señora

NOTARIA TITULAR DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ASUNTO: PETICIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA PARTICION EXTRAJUDICIAL DE LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS ALIADAS C. LTDA DEJADAS POR EL SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.

Nosotras, **JENNY FLORISA CHICA AVILA**, es de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía número: cero siete cero uno seis cuatro nueve siete seis- seis, de estado civil viuda, ejecutiva, domiciliada en este cantón, por mis propios derechos; **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, es de nacionalidad ecuatoriana, casada, con Cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno cinco cero siete cinco uno nueve - seis, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en este cantón, por mis propios derechos y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de Ciudadanía número: cero nueve uno seis cinco tres ocho cinco ocho - cero, de estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en éste Cantón; por mis propios derechos; con el debido respeto, comparecemos ante Ud., con el fin de solicitar la **PARTICION HEREDITARIA EXTRAJUDICIAL**, de **LAS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**, dejados por el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, en los siguientes términos: ✓

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

1.1.- Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, quien fue ecuatoriano por nacimiento, falleció en la ciudad de Houston- Estados Unidos de América, el veintidós de agosto del dos mil catorce, conforme se justifica con la partida de Defunción que se acompaña.

1.2.- Que el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, era de estado civil casado, con la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA**, y tuvo



Ah, Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decima Sexta
en Guayaquil

dos hijas las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**

1.3.- Las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos declaran que son que son las únicas y universales herederas en calidad de hijas, tal como acreditan mediante las respectivas copias de cédulas, partidas de nacimiento, y partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes a esta escritura, y de que no existen ningún otro heredero descendiente que ellas.

1.4.- Que conforme las Partidas de Nacimiento, copias de cédulas de ciudadanía, probamos a usted , la calidad de herederas como hijas del causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**.

1.5.- Que el causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, dejó lo siguiente: A) un paquete de participaciones de 18 participaciones de un valor nominal de veinte centavos de dólar cada participación, correspondiente a la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.- SEGUNDA: PETICION Y FUNDAMENTO DE DERECHO.-**

Sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Partición Extrajudicial, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, en concordancia con el Artículo 18 Numeral 37 de la Ley Notarial no existen herederos con mayor derecho, que **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, de las participaciones correspondiente a la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA** que correspondían al causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**.

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:

Nosotras, **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA**, y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, ambas por sus propios derechos declaramos bajo la

prevención de ley y en conocimiento del delito de perjurio que somos las únicas hijas y que no tuvo otros descendientes; y por lo tanto nos constituimos en las únicas herederas universales de las Participaciones correspondientes a la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**, que dejó el causante **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, quien falleció en *Houston- Estados Unidos de América*, el veintidós de agosto del dos mil catorce, , era de estado civil **CASADO**, sin dejar testamento de ninguna clase, y dejó como únicas heredera a sus DOS hijas las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**, y a su cónyuge sobreviviente la señora **JENNY FLORISA CHICA AVILA.**

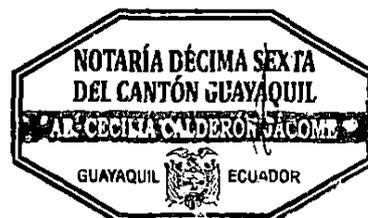
CUARTO: GASTOS E INSCRIPCIÓN.-

Todos los gastos en el otorgamiento del Acta de Posesión Efectiva, serán cancelados por las peticionarias.

QUINTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente petición, como documentos habilitantes, los siguientes:

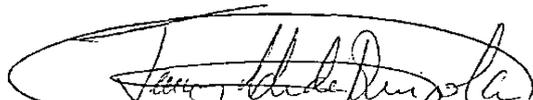
1. Certificado de Defunción del causante señor **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS.**
2. Copia de la Cédula de Ciudadanía y del Certificado de Votación de las señoras **JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA** y **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**
- 3.- Partidas de Nacimiento de las comparecientes
- 4.- Nomina de Accionistas de la compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**



Ar. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil, Ecuador

SEXTO: NOTIFICACIONES.-

Comparezco debidamente patrocinada por la **Ab. GUILLERMO RAUL MARTINEZ CHULLE**, con Registro Profesional 09-2009-14 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura y declaro que la información consignada al pie de mi firma es veraz.

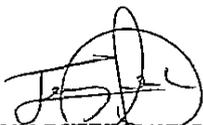


JENNY FLORISA CHICA AVILA

C.C. No. 070164976-6

Telf: 04- 3884921

Dir: VICTOR EMILIO ESTRADA 610 ENTRE FICUS Y LAS MONJAS



JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

C.C. No. 091507519-6

Telf: 04- 3884921

Dir: VICTOR EMILIO ESTRADA 610 ENTRE FICUS Y LAS MONJAS



LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA

C.C. No. 091653858-0

Telf: 04- 3884921

Dir: VICTOR EMILIO ESTRADA 610 ENTRE FICUS Y LAS MONJAS



AB. GUILLERMO MARTINEZ CHULLE

MAT. 09-2009-314 FAG

ABOGADO PATROCINADOR



Factura: 001-004-000050228



20190901016D07844

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20190901016D07844

Ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , comparece(n) LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA portador(a) de CÉDULA 0916538580 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JENNY FLORISA CHICA AVILA portador(a) de CÉDULA 0701649766 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA portador(a) de CÉDULA 0915075196 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 10 DE OCTUBRE DEL 2019, (14:16).

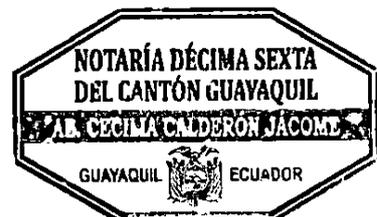
LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA
CÉDULA: 0916538580

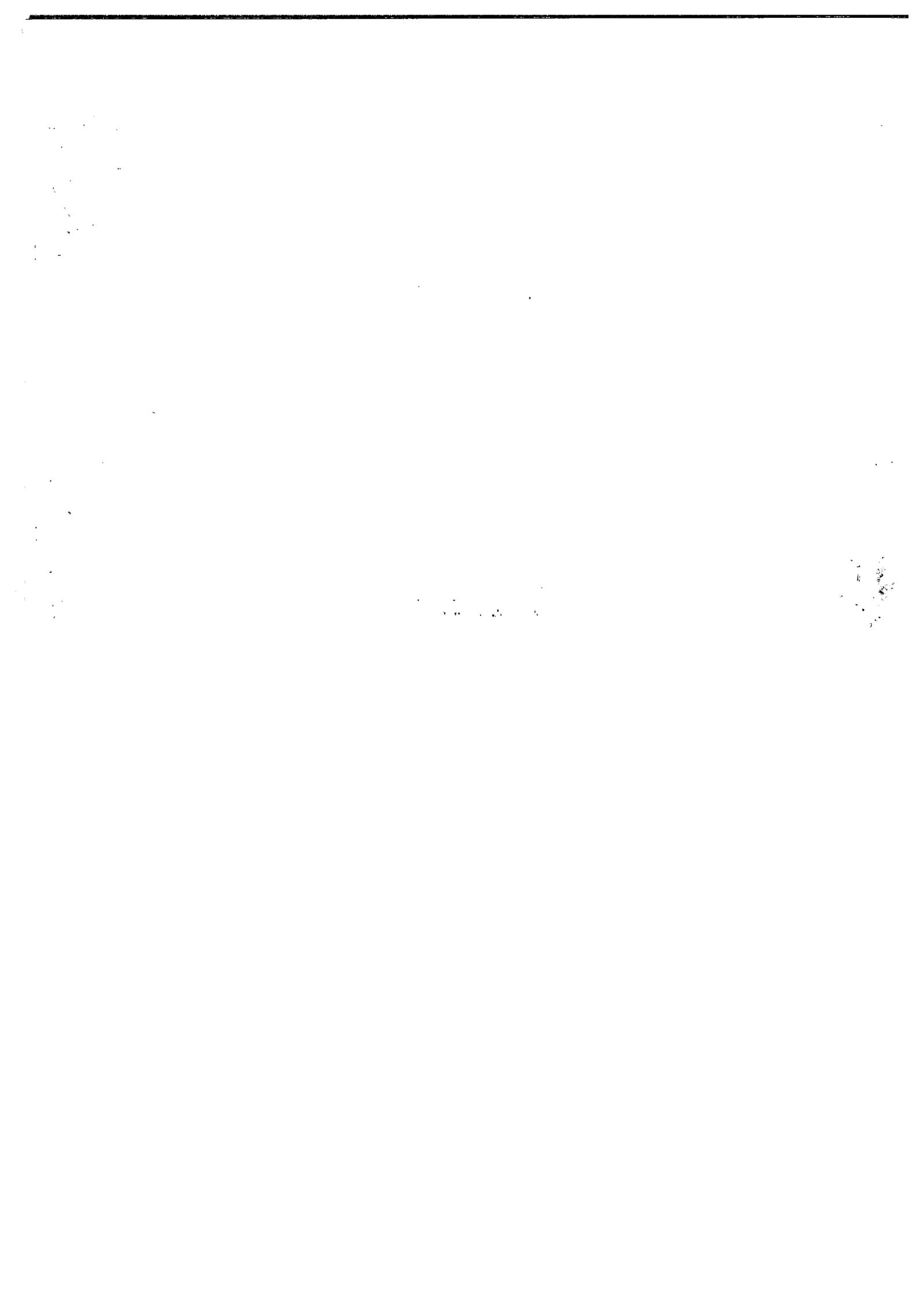
JENNY FLORISA CHICA AVILA
CÉDULA: 0701649766

JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA
CÉDULA: 0915075196

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

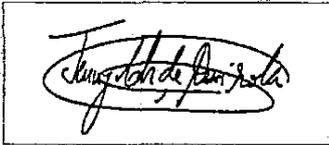
Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
Guayaquil, 10 de Octubre del 2019







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701649766

Nombres del ciudadano: CHICA AVILA JENNY FLORISA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nombres del padre: CHICA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA TEREZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ah, Cecilia Calderón Jácama
 Abogada Pública Decidida Sexta
 en 15 de octubre de 2014

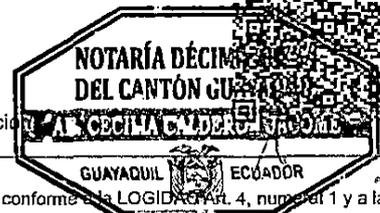
Nº de certificado: 190-267-25617



190-267-25617

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 070164976-6

CIUDADANÍA: CHICA AVILA
 APELLIDOS Y NOMBRES: JENNY FLORISA
 LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
 MACHALA
 MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-11
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGISTER

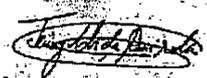
V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHICA MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: AVILA TEREZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
 2014-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-11-11

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA DE
 0034 - 040 CERTIFICADO DE
 0701649766 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN

CHICA AVILA JENNY FLORISA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: EL ORO
 CANTÓN: MACHALA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: I
 PARROQUIA: JAMBELI
 ZONA: 1



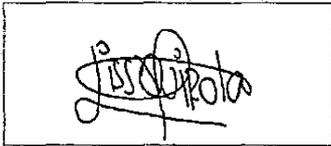

ELECCIONES
 SECUNDARIAS - CPOCS
 2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Paulette Chica Quirolo
 PRESIDENTA/C DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916538580

Nombres del ciudadano: QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO MACIAS LUIGI ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 24 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICA AVILA JENNY FLORISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Av. Cecilia Calderón Jacome
 Matriz Pública Decid. 6 Sexta
 QUITO, P.O. BOX 17000

N° de certificado: 194-267-25597



194-267-25597

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

091653858-0

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS

PROVINCIA
 BOLIVAR (SAORANIO)

FECHA DE NACIMIENTO
 1991-07-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 MUJER

ESTADO CIVIL
 CASADO

ESPOSO
 LUIS ALBERTO ZAMBRANO MACIAS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

54433442

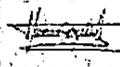
00119337

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CHICA AVILA JENNY FLORISA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 GUAYAQUIL
 2010-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-21





CERTIFICADO DE VOTABILIDAD

0347 F
 CANTÓN

0347 - 272
 CERTIFICACIÓN

0916538580
 CÉDULA

QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 GUAYAS

CANTÓN
 GUAYAQUIL

CIRCONSCRIPCIÓN
 2

PARRQUIA
 TARQUI

ZONA
 1




ELECCIONES
 2019

CITADANAJA
 ESTE DOCUMENTO
 FUE EMITIDO
 EN EL REGISTRO
 CIVIL - GUAYAS

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915075196

Nombres del ciudadano: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AROSEMENA TORBAY ALVARO SABINO

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHICA AVILA JENNY FLORISA

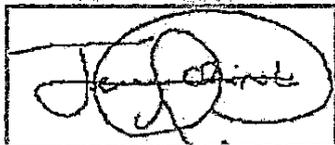
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Cedeñta Cudeñon vacome
 de teta Pública Deculo Sesta
 10 FEBRERO 2019

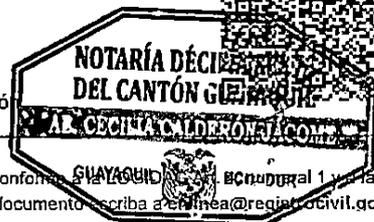
Nº de certificado: 190-267-25636



190-267-25636

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 0002758714



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 6 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO.02, FOLIO 399, ACTA 790, del AÑO 1989, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE**, C.I. 091507519-6, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 30 del Mes de Enero del Año 1989 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CHICA AVILA JENNY FLORISA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



DOY FE QUE ANTE DOCUMENTOS
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOLIO
Guayaquil, 11 OCT 2017
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



Certificado: 0002758716



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 6 del mes de Noviembre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 15 B, FOLIO 64, ACTA 5578, del AÑO 1991, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: QUIROLA CHICA LISSETTE TARCILA, C.I. 091653858-0, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 18 del Mes de Julio del Año 1991 en Bolívar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CHICA AVILA JENNY FLORISA, Nacionalidad Ecuatoriana.



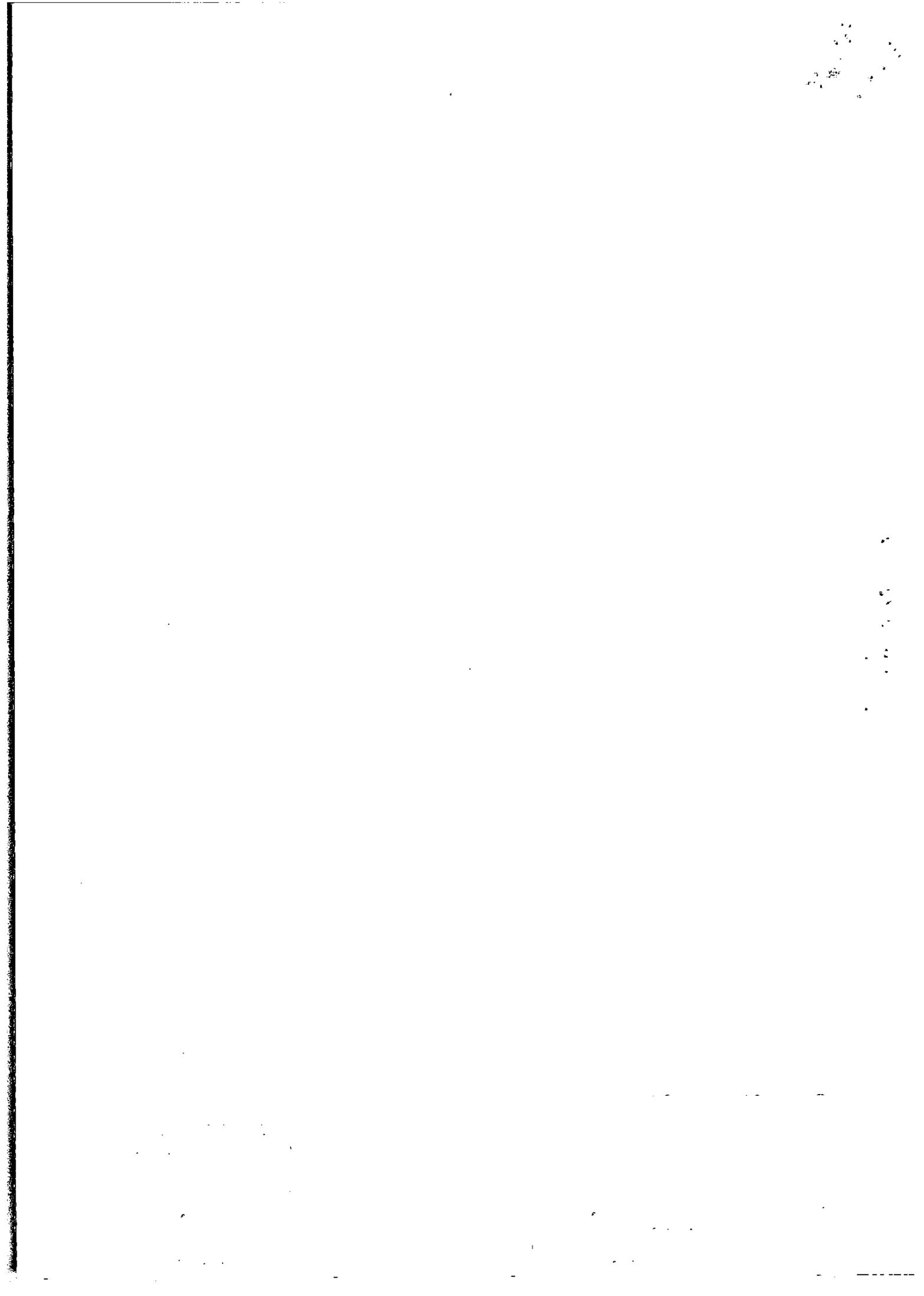
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOLIO
Guayaquil 10 OCT 2017
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL

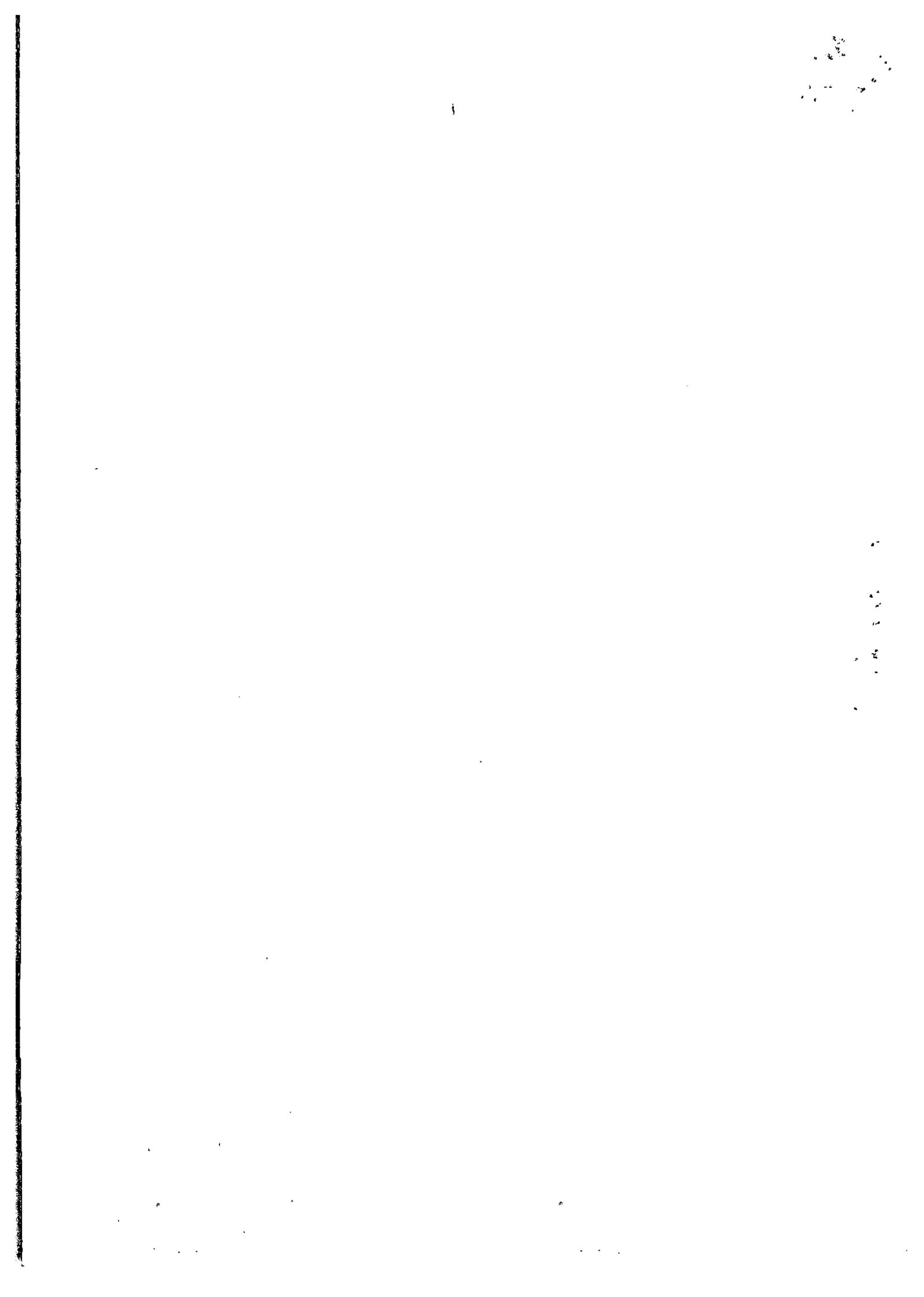
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

100

100







REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 21363

No. de RUC de la Compañía: 0790008731001

Nombre de la Compañía: AGENCIAS ALIADAS C LTDA

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0700263718	QUIROLA LOJAS BEATRIZ ARACELY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 198 ²⁰⁰⁰	N
2	0901535278	QUIROLA LOJAS ESTEBAN ESTUARDO (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3 ⁶⁰⁰⁰	N
3	0904769933	QUIROLA LOJAS LILIAN MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 198 ²⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 18/09/2019 16:40:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



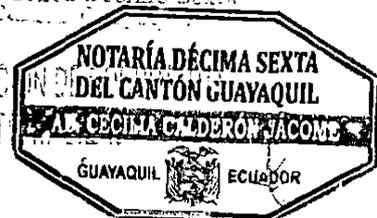
S0003105345

Ah. Cecilia Calderón Jacome
 Notaria Pública Décimo Sexta

Cecilia Calderón Jacome

Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta

CERTIFICACION DE
MATRIZ

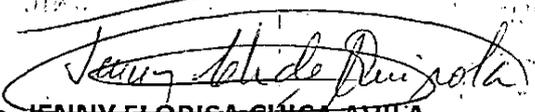


**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

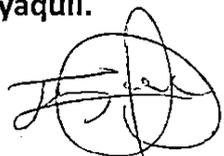
1 debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan
2 de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la
3 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el Acceso
4 al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar
5 sus datos de identificación personal y generar el documento
6 que se deberá incorporar a este instrumento. Las partes
7 declaran que la información consignada al pie de su firma es
8 veraz y contiene el lugar donde podrán ser notificadas en caso
9 de controversias. Para la celebración y otorgamiento de la
10 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
11 caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a las
12 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
13 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
14 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
15 doy fe.

16
17
18 
19 Sra. JENNY FLORISA CHICA AVILA

20 C.C. No. 0701649766

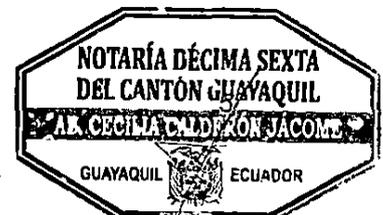
21 TELEF: 043884921

22 DIR: Víctor Emilio Estrada 610 e/ Ficus y Las Monjas,
23 Guayaquil.

24 
25
26 Sra. JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA

27 C.C. No. 0915075196

28 TELEF: 043884921



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decimo Sexta
Cantón Guayaquil Ecuador

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

1 DIR: Víctor Emilio Estrada 610 e/ Ficus y Las Monjas,
2 Guayaquil.

3
4 

5 Sra. LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA

6 C.C. No. 0916538580

7 TELEF: 043884921

8 DIR: Víctor Emilio Estrada 610 e/ Ficus y Las Monjas,
9 Guayaquil.

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI DE GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Plumero TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN
EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEJADOS POR EL
SEÑOR ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS QUE OTORGAN LAS SEÑORAS
JENNY ESTEFANIE QUIROLA CHICA, LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA Y JENNY
FLORISA CHICA AVILA



NUMERO DE REPERTORIO: 56.242
FECHA DE REPERTORIO: 25/nov/2019
HORA DE REPERTORIO: 15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Diciembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Escritura Pública de **Partición Extrajudicial y Adjudicación** de bienes hereditarios, otorgada el 10 de octubre del 2019, por la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, Ab. Cecilia Paulina Calderón Jácome, referente a las **18 participaciones** de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que fueron de propiedad de **ESTEBAN ESTUARDO QUIROLA LOJAS**, dentro del capital social de la Compañía **AGENCIAS ALIADAS C. LTDA.**, mediante la cual se adjudican **9 participaciones** a favor de **JENNY FLORISA CHICA AVILA** como cónyuge sobreviviente; **5 participaciones** a favor de **JENNY ESTEFANIA QUIROLA CHICA** y, **4 participaciones** a favor **LISSETTE TARCILA QUIROLA CHICA**; de fojas **2.810 a 2.823**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **138**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56242



Guayaquil, 12 de diciembre de 2019


Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0119497

